**Proyecto de Modernización de la Gestión Fiscal del Estado de Paraná**

**PROFISCO II PR**

| **Objetivo del Proyecto:** | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| **PROBLEMAS Y EVIDENCIAS** | **CAUSAS DE LOS PROBLEMAS** | **SOLUCIONES O PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS** | **RESULTADOS Y INDICADORES** |
| **COMPONENTE 1. GESTIÓN DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA FISCAL** | | | |
| **Resultado 1:** Cantidad de metas cumplidas / Cantidad de metas planificadas  **Justificación:** El incremento de la relación entre las metas de planificación estratégica cumplidas y el total de metas planificadas demuestra que se ha producido una mejora en la capacidad institucional de la Secretaría de Hacienda y en todas las áreas administrativas y operativas, lo que contribuye a un ambiente institucional mejor para mantener el equilibrio fiscal del Estado de Paraná.  **Forma de cálculo:** Metas cumplidas / Total de metas planificadas  **Unidad de Medida: %**  **Meta (AÑO V): 75,00**  **Línea de Base (2019): 36,84** (Índice de 0-100%) (7/19)  **Medio de Verificación:** Panel de indicadores del Plan de Acción de la SEFA/PR | | | |
| **Síntesis del Problema**  Baja madurez de la gestión por resultados, comprometiendo el logro de las metas estratégicas.  **Evidencias para la línea de base**   * No hay estandarización y documentación de los procesos (MD-GEFIS); * Inexiste indicadores para monitoreo de los proyectos (MD-GEFIS); * No identifica riesgos críticos ni establece controles internos para su mitigación (MD-GEFIS); * Inexistencia de indicadores, mecanismos e instrumentos de evaluación de resultados de amplitud organizacional (MD-GEFIS). * La MD-GEFIS asignó y clasificó la dimensión GF 1. Gobernanza Pública como Iniciante (+). | * Inexistencia de sistemática de gestión de procesos; * Inexistencia de sistemática de gestión de proyectos; * Inexistencia de metodología de gestión de riesgos; * Inexistencia de sistemática de gestión para resultados; | **P1.1 - Modelo de Gobernanza Institucional implantado**, por medio de**:**   * + 1. **Gestión de Procesos implantada;** * Definición de metodología de gerenciamiento de Procesos; * Implantación de una Oficina de Procesos; * Certificación de Procesos pela metodología ISO 9001.   + 1. **Gestión de proyectos implantada**; * Metodología de Gestión de proyectos establecida; * Oficina de proyectos implantado; * Sistema de Gestión de Proyectos implantado.   + 1. **Sistemática de Gestión de riesgos implantada**; * Metodología de Gestión de riesgos implantada; * Painel de indicadores de la Gestión de riesgos implantado.   **1.1.4** **Sistemática de Gestión por resultados implantada**;   * Metodología de Gestión por resultados implantada; * Desplazamiento y diseminación de la Estrategia para todos los niveles jerárquicos de la SEFA; * Implantación de Sistema para Gestión del Desempeño Corporativo; * Panel de Gestión implementado. | **Indicadores y Metas de Producto:**  **1.1. Modelo de Gobernanza institucional implantado.**  **Línea de base** (2019):0;  **Meta** (AÑO V): 1;  **Unidad de medida:** Modelo  **Etapas/ Acciones:**   * Metodologías de Gestión de Procesos, proyectos, riesgos y resultados establecidos (AÑO II); * Oficinas de Procesos y proyectos implantados (AÑO III); * Sistemas de Gestión por resultados, proyectos e Procesos implantados (AÑO IV); * Sistema de Gestión de riesgos implantado (AÑO IV); * Painel de Gestión por resultado implantado (AÑO V). |
| **Síntesis del Problema**  Uso ineficiente de la fuerza de trabajo para el logro de los resultados institucionales.  Alto riesgo de discontinuidad debido al envejecimiento de la fuerza de trabajo.  **Evidencias para la línea de base**   * Ningún servidor es asignado, movido y capacitado en base al modelo de Gestión de competencias; * No existe Matriz de Competencias (MD-GEFIS); * Inexistencia del sistema de registros, normas, estándares y manuales (MD-GEFIS); * Actividades de capacitación sin adherencia a las demandas y necesidades institucionales (MD- GEFIS); * Inexistencia de indicadores para la gestión de personas, productividad, dimensionamiento; * No existe un mapeo de competencia; | **1.2.1**   * Inexistencia de un modelo de gestión por competencia;   **1.2.2**   * Inexistencia de un modelo para la gestión del conocimiento;   **1.2.3**   * Programa de capacitación de la SEFA no alineado a las competencias de los puestos de trabajo; | **P1.2- Modelo de Gestión Estratégica de Personas implantado,** por medio de:  **1.2.1** **Modelo de Gestión por Competencia implantada**;   * Levantamiento y Definición de los puestos de trabajo con base en competencias y criterios para la provisión de los cargos de liderazgo y dirección; * Mapeo de competencias, elaboración de la Matriz, del Diccionario de Competencias y del Inventario de personal; * Implantación de un sistema de Gestión por Competencias; * Desarrollo del modelo de evaluación de desempeño.   **1.2.2** **Modelo para Gestión del Conocimiento implantado**;  • Implantación de metodología de Gestión del Conocimiento que mejor se adecue a las características de la SEFA.  **1.2.3** **Programa de capacitación de la SEFA implantado**.   * Definición de metodología y elaboración del programa de capacitación; * Estabelecimiento de senderos de capacitación. * Ampliación del portafolio del EFAZ Digital (Escuela de Gobierno) y personalización del ambiente virtual de aprendizaje; * Implantación de herramienta para realización de web conferencias; * Creación de plataforma de Gestión de cursos, con banco de talentos; * Ampliación de cartera de cursos de postgrado, cursos libres, de media y larga duración y de alta capacitación nacional e internacional. | **Indicadores y Metas de Producto:**  **1.2. Modelo de Gestión Estratégica de personas implantado.**  **Línea de base** (2019):0;  **Meta** (AÑO V): 1;  **Unidad de medida:** Modelo  **Etapas/ Acciones:**   * Metodología de Gestión por Competencia y de conocimiento implantada (AÑO II); * Mapeo de las competencias requeridas por puestos de trabajo em dos áreas de la SEFA[[1]](#footnote-1) (AÑO III); * Mapeo de las competencias individuales de dos áreas de la SEFA (AÑO IV); * Sistema Integrado de Gestión Estratégica de Personas implantado (AÑO V); * Planes anuales de capacitación alineados con las competencias requeridas (AÑO IV e V). |
| **Síntesis del Problema:**  Bajo nivel de madurez de la Gestión de TI de la SEFA.  **Evidencias para la línea de base**   * Procesos de Gobernanza de TI con bajos niveles de madures: en la SEFA el nivel está en 1.6 y la referencia en instituciones gubernamentales es 2.5; * IT Score de seguridad en la SEFA es 1,7 y la referencia en instituciones gubernamentales es 2.7; * No existen indicadores de desempeño para los servicios de TI; * En general, la vida útil de activos (hardware) de computación empresarial es entre 5 a 7 años. | **1.3.1**   * No hay herramientas y buenas prácticas adecuadas para la Gestión de TI, tales como COBIT, ITIL, PMBoK, así como procesos estandarizados para el desarrollo de softwares.   **1.3.2**   * Ausencia de sistemática de seguridad de las informaciones de la institución;   **1.3.3**   * Volumen creciente de informaciones a ser almacenadas y procesadas; aumento de la cuantidad de aplicaciones en producción; y la depreciación natural de los hardware’s. | **P1.3 – Modelo de Gestión de la Tecnología de la Información implantado**, por medio de:  **1.3.1** **Modelos de Gobernanza y de Gestión de TI implementados**;   * Implantación de Procesos de Gobernanza y Gestión de TI; * Implantación de herramientas de Gestión y Gobernanza de TI, de Gestión y operación de la infraestructura de TI y de soporte a Gestión del ciclo de vida de las aplicaciones; * Capacitación e Implantación del Comité de TI;   **1.3.2** **Sistemática de Seguridad de la Información implantada;**   * Implantación de la política de seguridad de TI en el marco de la SEFA; * Certificación 27001 o equivalente.   **1.3.3** **Parque Tecnológico implantado;**   * Implantación de Solución para Big Data y Data Lake; * Implantación de Nuevo Datacenter; * Ampliación de la capacidad de procesamiento y almacenamiento de datos del ambiente de producción; * Implantación de soluciones de seguridad de redes y sistemas. | **Indicadores y Metas de Producto:**  **1.3. Modelo de Gestión de TI implantado.**  **Línea de base** (2019):0;  **Meta** (AÑO V): 1;  **Unidad de medida:** Modelo  **Etapas/ Acciones:**   * Metodología de seguridad implantada (AÑO II); * Herramienta(s) para soporte a la Gestión y Gobernanza de TI Implantadas (AÑO III); * Sistema de Gobernanza y Gestión de TI implantado (AÑO IV); * Parque Tecnológico implantado (AÑO V); * Painel de indicadores de TI implementado (AÑO V). |
| **Síntesis del Problema**  Bajo nivel de comunicación con la sociedad.  **Evidencias para la línea de base**   * El Programa de Educación Fiscal actúa solamente en 3 municipios de los 399 municipios del Estado de Paraná; * Bajo índice de Transparencia y Ciudadanía Fiscal (ITCF = 43,69 (Categoría D) em 2015); * El Portal de la Transparencia está clasificado en la 16º posición de la *Escala Brasil Transparencia 360º* de la CGU. * Educación fiscal con baja utilización de nuevas tecnologías; * Baja interacción con las Secretarias Municipales de Educación, instituciones de enseñanza superior y con el sector privado de Educación; | **1.4.1**   * Educación fiscal tradicional; * Instrumentos de comunicación superados; * Ausencia de aplicaciones en móviles;   **1.4.2**   * Portal de transparencia con alcance limitado; * Bajo número de funcionalidades; * Accesibilidad limitada; | **P 1.4 - Modelo de transparencia y ciudadanía fiscal implantado**, por medio de:  **1.4.1 Modelo de Educación fiscal implantado**   * Definición del Modelo de Educación Fiscal; * Implantación del Plano de Comunicación; * Desarrollo de aplicativos móviles para comunicación con el ciudadano; * Capacitación de diseminadores, profesionales y académicos del área de Comunicación Social; * Estabelecimiento de Alianzas.   **1.4.2 Herramientas de comunicación con la sociedad implantadas**   * Reformulación de la sección de responsabilidad fiscal e inclusión de sección de áreas temáticas; * Nuevas funcionalidades de accesibilidad y usabilidad; * Desarrollo de aplicación responsivo con informaciones de transparencia fiscal. | **Indicadores y Metas de Producto:**  **1.4 Modelo de transparencia y ciudadanía fiscal implantado.**  **Línea de base** (2019):0;  **Meta** (AÑO V): 1;  **Unidad de medida:** Modelo  **Etapas/ Acciones:**   * Metodología de Educación Fiscal implantada (AÑO II); * Portal de la Transparencia Implantado (AÑO III); * Aplicación para diseminación de la Educación fiscal desarrollada (AÑO III); * Evaluación del Programa de Educación Fiscal (AÑO IV); * Aplicación responsiva con informaciones de transparencia fiscal desarrollado (AÑO IV). |
| **COMPONENTE 2. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y CONTENCIOSO FISCAL** | | | |
| **Resultado 2:** Presupuesto para funcionamiento de la Hacienda Estadual / Recaudación Tributaria Total  **Justificación:** El costo de la administración tributaria (RE) es un indicador aceptado internacionalmente y compuesto por el costo de salarios, costeo e inversiones.  **Forma de cálculo:** Ejecución presupuestaria de la administración tributaria / Recaudación bruta de impuestos x 100. El numerador corresponde al presupuesto de la administración tributaria y comprende los gastos con personal, costeo (funcionamiento) y las inversiones en administración tributaria. El denominador corresponde exclusivamente a los ingresos fiscales antes de las devoluciones.  **Unidad de Medida:** %  **Meta (AÑO V): 1,38**  **Línea de Base (2018): 1,43** (493.794.742,34/34.565.395.000,00)  **Medio de Verificación:** Gasto anual comprometido de la Hacienda Estadual obtenida en el Portal de la Transparencia dividido por la recaudación tributaria que suma las recaudaciones de ICMS, IPVA, ITCMD y TAXAS obtenidas de los informes de la Inspectoría General de Recaudación y consolidadas en el indicador estratégico de recaudación tributaria. | | | |
| **Síntesis del Problema**  Gestión de la política tributaria ineficiente.  **Evidencias para la línea de base**   * Inexistencia de estimaciones actualizadas de la renuncia fiscal de carácter general y ausencia de sistematización de régimen especial; * Ausencia de estimaciones del GAP fiscal sectorial; * Edición de legislación legal en la aplicación de edición de texto, sin estructuración de títulos y palabras clave. * Inexistencia de mecanismo de búsqueda en internet de la legislación tributaria para el contribuyente. | **2.1.1**   * Inexistencia de mecanismos de identificación, monitoreo y evaluación de las renuncias fiscales de carácter general y de régimen especial;   **2.1.2**   * Ausencia de metodología de cálculo del GAP tributario por sector;   **2.1.3**   * Plataforma obsoleta, con legislación no consolidada, actualización manual y mecanismos de consulta no unificados.   (i) la inexistencia de mecanismos para la identificación, seguimiento y evaluación de los gastos tributarios de régimen general y especial[[2]](#footnote-2); (ii) ausencia de metodología para calcular la brecha fiscal por sector; y (iii) plataforma obsoleta, con legislación no consolidada, manual desactualizado e inexistencia de mecanismos de consulta uniformes | **P2.1- Modelo de Gestión de política tributaria implantado**, por medio de:  **2.1.1** **Modelo de Gestión de los beneficios fiscales implantados**;   * Sistema de monitoreo de concesión y acompañamiento de beneficios fiscales de carácter general y régimen especial; * Metodología de estimación del importe de las ventajas fiscales implantadas; * Metodología de evaluación del impacto de las ventajas fiscales implantadas.   **2.1.2** **Metodología de estimación del potencial de recaudación implantada**;   * Metodología de estimación del potencial de recaudación por sector; * Estudio de dos sectores económicos.   **2.1.3 Desarrollo de plataforma estructurada de legislación tributaria;**   * Sistema de Gestión de la legislación tributaria implantada; * Plataforma de búsqueda de la legislación implantada. | **Indicadores y Metas de Producto:**  **2.1 Modelo de Gestión de política tributaria implantado.**  **Línea de base** (2019):0;  **Meta** (AÑO V): 1;  **Unidad de medida:** Modelo  **Etapas/ Acciones:**   * Sistema de monitoreo de concesión y seguimiento de beneficios fiscales (AÑO II). * Metodología de estimación de beneficios fiscales implantada (AÑO III); * Plataforma estructurada de legislación tributaria implantada (AÑO III); * Metodología de estimación del potencial de recaudación de dos sectores económicos implantados (AÑO IV); * Metodología de evaluación de impacto de dos beneficios fiscales implantados (AÑO IV). |
| **Síntesis del Problema:**  Baja eficiencia de los mecanismos de cumplimiento y Gestión de las obligaciones tributarias.  Costos elevados para el contribuyente cumplir con las obligaciones tributarias  **Evidencias para la línea de base (2019):**   * Divergencia de informaciones catastrales (2.2.1); * Baja y actualización catastral son costosos para el contribuyente y para la SEFA (En promedio se solicitan vía Portal Receita/PR 5.500 pedidos de alteración y 300 bajas de establecimientos por mes) (2.2.2); * Necesidad de entrega de EFD y GIA-ST por los contribuyentes paranaenses (2.2.3); * El registro de contribuyentes del ICMS, del ITCMD, del IPVA y del registro del Productor Rural poseen sistemas propios (2.2.1); * 16,1% de las Declaraciones de Importación no se tratan el mismo día (26.409 de 164.376 en 2018) (2.2.4); * Integrados en REDESIM 379 municipios de 399 (2.2.2). | **2.2.1**   * Falta de integración de las informaciones catastrales (ICMS, IPVA, Productor Rural) en los sistemas de la Hacienda Estadual.   **2.2.2**   * Catastros obsoletos; * Las bajas y alteraciones catastrales no están integralmente automatizadas; * Insuficiencia o falta de integración de las informaciones con otros organismos estatales, municipales y federales.   **2.2.3**   * Inexistencia de integración entre la Escritura Fiscal Digital (EFD) y la GIA-ST generando la obligatoriedad de entrega de declaraciones con informaciones redundantes; * Filtros limitados para la evaluación de consistencia de EFD.   **2.2.4**   * Falta de integración de los sistemas imposibilitando el procesamiento en tiempo real. | **P2.2 - Sistema de Catastro y de documentos fiscales electrónicos implantado**, por medio de:  **2.2.1 Módulo “Catastro Único” de los contribuyentes de la SEFA implantado**   * Integración de las bases de contribuyentes de los tributos estatales al nuevo sistema tributario. * Migración e higienización de las bases de datos.   **2.2.2 Módulo REDESIM implantado**   * Módulo de baja de empresas; * Módulo de actualización catastral.   **2.2.3 Módulo de *post* validación de EFD con nuevos filtros implantados (Producto Obligatorio)**   * Implantación de nuevos cruces de datos para validación de los archivos; * Automatización de proceso y ampliar los filtros de las inconformidades identificadas en los cruces con EFD; * Tratamiento de datos de EFD para GIA ST.   **2.2.4 Módulo de integración al Portal Único del Comercio Exterior implantado para pago de impuestos relacionados a la importación y exportación.**   * Integración automatizada de las informaciones de la DI de RFB con el Sistema Electrónico de Declaración de Importación por *web service*. | **Indicadores y Metas de Producto:**  **2.2 Sistema de Catastro y de los documentos fiscales electrónicos implantado.**  **Línea de base** (2019):0;  **Meta** (AÑO V): 1;  **Unidad de medida:** Módulo  **Etapas/ Acciones:**   * Módulo de post validación de la EFD con nuevos filtros implantados (AÑO II – 2.2.3) * Eliminación de la GIA-ST para contribuyentes del Estado de Paraná (AÑO III - 2.2.3); * Módulo de integración al Portal Único del Comercio Exterior implantado (AÑO IV). (2.2.4) * Catastro único de los contribuyentes de los tributos del Estado de Paraná implantado (AÑO IV – 2.2.1); * Dos nuevas funcionalidades dan REDESIM implantadas en el SGT (AÑO V) (2.2.2). |
| **Síntesis del Problema:**  Baja eficiencia en la gestión de documentos fiscales.  Deficiencia en la gestión de los documentos fiscales electrónicos  **Evidencias para la línea de base (2019):**   * Inexistencia de la Factura de Energía Eléctrica electrónica - NF3e; (2.2.4). * Inexistencia de información operacional (tempo de respuesta, cuantidad de errores, número de autorizaciones, etc.) en tiempo real de los ambientes de emisión de los documentos fiscales electrónicos; (2.2.4) * Limitada identificación de los responsables técnicos (2.2.4) * Riesgo de pierda de informaciones acerca de los medios de pagamento de las instituciones operadoras de tarjeta de crédito, débitos y similares. (2.2.4) | **2.3.1**   * Inexistencia de un sistema de gestión operacional de los ambientes autorizadores del DF-e de la SEFA/PR; * Demanda nacional de cambio de documentos en papeles por DF-e; * El Sistema de Gestión del Catastro de Responsable Técnico (UPD\_WEB) está obsoleto y necesita intervención manual constante; * Nuevo layout de la DIMP exigirá la adecuación en la recepción y tratamiento de los archivos referentes a las transacciones de tarjetas de crédito/débito y similares (medios de pagamentos); * Inexistencia de un sistema autorizador de Factura de Energía Eléctrica electrónica - NF3e; * Catastro de Responsable Técnico desactualizado. | **P2.3 - Sistemas de Gestión de los documentos fiscales electrónicos implantados**, por medio de:  **2.3.1 Sistemas de Gestión de documentos fiscales electrónicos implantado**   * Sistema de gerenciamiento operacional de las informaciones de emisión de DF-e; * Sistema de autorización de las Factura electrónica de energía eléctrica – NF3e (modelo 66); * Sistema de Gestión de los datos enviados por las operadoras de Tarjeta de Crédito y similares; * Sistema de catastro de responsable técnico por lo desarrollo de software de emisión del DF-e. | **Indicadores y Metas de Producto:**  **2.3 Sistema de Gestión de los documentos fiscales electrónicos implantado**  **Línea de base** (2019):0;  **Meta** (AÑO V): 1;  **Unidad de medida:** Sistema  **Etapas/ Acciones:**   * Sistema de Gestión de los datos enviados por las operadoras de Tarjeta de Crédito y similares; (AÑO II) * Sistema de autorización de la Factura electrónica de energía eléctrica – NF3e (modelo 66); (AÑO III) * Sistema de catastro de responsable técnico por el desarrollo del software de emisión del DF-e. (AÑO IV) * Sistema de gerenciamiento operacional de las informaciones de emisión de DF-e; (AÑO V) |
| **Síntesis del Problema**  Baja recuperación de los créditos necesarios.  **Evidencias para la línea de base**   * Baja eficiencia de cobranza de la deuda activa:   + Índice de recuperación de la deuda activa en 2018 fue de 1,92% del inventario.   **Fuente**: Prestación de cuentas anual del Gobernador - TCE.   * Stock de la deuda elevado y creciente:   + **Stock de la deuda:**  |  |  |  | | --- | --- | --- | | **AÑO** | **Valor** | **Tasa de crecimiento** | | 2016 | R$ 25,5 mil millones | - | | 2017 | R$ 30,3 mil millones | 18,9% | | 2018 | R$ 34,6 mil millones | 14,2% |   **Fuente**: Prestación de cuentas anual del Gobernador - TCE. | **2.4.1**   * Ausencia de gestión estratégica de cobranza; * Inexistencia de procedimientos y metodologías para el cobranza administrativo y evolución del comportamiento de la recaudación;   **2.4.2**   * Ausencia de gestión estratégica de la deuda; * Modelo de cobranza de la deuda activa desactualizado, oneroso y complejo; * Solución computacional en uso obsoleto. | **P2.4 - Modelo de Gestión de cobranza implantado,** por medio de:  **2.4.1** **Modelo de Gestión de la recuperación de créditos implantando**;   * Mapeo e rediseño del flujo de cobranza de los tributos; * Clasificación de las deudas activas de acuerdo con el grado de recuperabilidad; * Implantación de un Centro De Atención Telefónica activo; * Estructuración de cartera de cobranza; * Implantación de regla de cobranza; * Desarrollo de herramienta de control de bienes arrollados; * Adquisición de herramienta de análisis de vínculos con datos externos; * Higienización de catastro: creación de base de datos de “mejor dirección de cobranza” e informaciones patrimoniales.   **2.4.2** **Modelo de gestión integrada de la deuda activa en el ámbito de la PGE implantado**.   * Definición de un modelo de Gestión para la deuda activa; * Módulo de Gestión de la deuda activa en el sistema de la PGE implantado. | **Indicadores y Metas de Producto:**  **2.4 Modelo de Gestión de cobranza implantado**  **Línea de base** (2019):0;  **Meta** (AÑO V): 1;  **Unidad de medida:** Modelo  **Etapas/ Acciones:**   * Mapeo e rediseño de los procesos cumplido (AÑO II); * Modelo de Gestión de la deuda activa definido (AÑO II); * Regla de cobranza y Centro de atención telefónica activo implantados (AÑO III); * Sistema de Gestión de la deuda activa implantado (PGE) (AÑO IV); * Higienización del catastro implantada (AÑO V). |
| **Síntesis del Problema**  Limitada eficiencia de la Gestión de la acción fiscal.  **Evidencias para la línea de base**   * Inexistencia de metodología estructurada de análisis de riesgos para selección de contribuyentes; * La MD-GEFIS asignó nota 01 al proceso de Auditoría fiscal del ICMS y clasificó la dimensión AT3. Fiscalía e Inteligencia Fiscal como Iniciante (+). | **2.5.1**   * Las diversas etapas del proceso de planificación de la acción fiscal, selección de contribuyentes, ejecución de la fiscalización y obtención de resultados se realizan de forma no sistematizada y no integrada; * Herramientas de Gestión de la ejecución de la acción fiscal obsoletas. * La generación de indicadores para la selección de contribuyentes es manual; * No hay integración entre los Procesos de Programación y de Ejecución de la acción fiscal. | **P2.5 - Modelo de Gestión de la acción fiscal implantado**, por medio de:  **2.5.1 Modelo de Gestión de la acción fiscal implantado**, mediante:   * Desarrollo de nueva metodología de selección de contribuyentes, basada en el análisis de riesgos. * Desarrollo, en el SGT, de un módulo de Gestión de la ejecución de la acción fiscal integrado con los Procesos de selección de contribuyentes, de programación fiscal y de generación de indicadores; * Disponibilidad, vía Teradata y BI Microstrategy, de nuevos indicadores para subsidiar o direccionamiento de la acción fiscal e la ejecución de los trabajos. | **Indicadores y Metas de Producto:**  **2.5 Modelo de Gestión de la acción fiscal implantado.**  **Línea de base** (2019):0;  **Meta** (AÑO V): 1;  **Unidad de medida:** Modelo  **Etapas/Acciones:**   * Metodología de análisis de riesgos para selección de contribuyentes implantada (AÑO II); * Módulo de Gestión de la ejecución de la acción fiscal implantado (AÑO III); * Sistema de programación fiscal implantado (AÑO IV) * Panel de indicadores de Gestión de la acción fiscal (AÑO V); |
| **Síntesis del Problema**  Baja eficiencia en el monitoreo de mercancías en tránsito y de contribuyentes por sector económico.  **Evidencias para la línea de Base**   * Ausencia de sistemática estructurada de monitoreo de operaciones y sectores económicos; * La fiscalización de tránsito se realiza aleatoriamente; * La MD-GEFIS asignó nota 0 a los Procesos de Control del tránsito de mercancías y de Funcionalidades de la herramienta de control del tránsito de mercancías y clasificó la dimensión AT3. Fiscalía e Inteligencia Fiscal como Iniciante (+). | **2.6.1**   * Inexistencia de un modelo de monitoreo de contribuyentes y sectores económicos; * No dispone de tecnología de almacenamiento de datos no relacionales (datos no estructurados o semiestructurados). * Inexistencia de alertas automáticos que disparen acciones de impacto inmediatas sobre contribuyentes con indicios de evasión fiscal;   **2.6.2**   * Inexistencia de metodología y herramientas de monitoreo de tránsito de mercancías em tempo real; * Infraestructura con bajo nivel de automatización, lo que imposibilita el acompañamiento en tiempo real el tránsito de mercancías; * Inexistencia de metodología y tecnología de almacenamiento de datos No relacionales.   **2.6.3**   * Baja capacitación de personal em detección en fraudes estructuradas; * Procedimientos y atribuciones de las acciones de inteligencia fiscal no son estandarizados; * Inexistencia de metodología de investigación de fraudes tributarios estructurados. | **P2.6- Modelo de fiscalización** **implantado**, por medio de:  **2.6.1 Sistemática de monitoreo de contribuyentes e de sectores económicos implantado**, mediante:   * Desarrollo de un Panel de Monitoreo de las informaciones fiscales y de otras bases externas para identificación de indicios de irregularidades en tiempo real; * Sistema para registro y evaluación de las acciones realizadas, permitiendo la constante mejora de los métodos de diagnóstico;   **2.6.2** **Sistemática de monitoreo de tránsito de mercancías en tiempo real implantada**   * Implantación de infraestructura de banco de datos no relacional y desarrollo de integración con sistema ONE para obtención de informaciones de identificación vehicular y geolocalización; * Desarrollo de sistemática de análisis de riesgos para fiscalización de mercancías en tránsito; * Construcción de paneles de monitoreo em tempo real; * Implantación de sala de situación para monitoreo de mercancías em tránsito; * Desarrollo de herramienta para móviles para apoyo a la fiscalización de tránsito.   **2.6.3 Modelo de investigación de fraudes tributarios estructurados implantado:**   * Desarrollo de Metodología de Investigación de Fraudes Tributarias Estructuradas, basada en la utilización de informaciones oriundas de bases propias y externas; * Adquisición de herramientas de investigación especializadas en la obtención de datos externos abiertos, escaneado de redes sociales y análisis de vínculos; * Capacitación de servidores en el Desarrollo de las actividades de inteligencia y en la utilización de las herramientas disponibles; * Desarrollo de estudios de casos utilizando las herramientas computacionales disponibles. | **Indicadores y Metas de Producto:**  **2.6 Modelo de monitoreo implantado.**  **Línea de base** (2019):0;  **Meta** (AÑO V): 1;  **Unidad de medida:** Modelo  **Etapas/Acciones:**   * Modelo de Monitoreo de los Contribuyentes e de Sectores Económicos definido (AÑO II); * Modelo de Monitoreo de tránsito de mercancías en tiempo real definido (AÑO III); * Metodología de Investigación de Fraudes Tributarias Estructuradas implantada (AÑO III); * Sistemática de Monitoreo de Contribuyentes y de Sectores Económicos Implantada (AÑO IV). * Sistemática de Monitoreo de tránsito de mercancías em tiempo real implantada (AÑO V). * Informe de aplicación del modelo de investigación de fraudes tributarios implantado (AÑO V). |
| **Síntesis del Problema**  Baja efectividad en acciones de auto regularización de contribuyentes.  **Evidencias para la Línea de Base**   * Tiempo promedio de 18 meses entre la declaración y la notificación al contribuyente para la auto regularización; * La recogida de la autorregularía es del 7,5% sobre el volumen total de notificaciones. | **2.7.1**   * La Secretaría no utiliza métodos científicos para el análisis de datos; * No utiliza inteligencia artificial en la detección de desvíos tributarios; * No dispone de tecnología de almacenamiento de datos No relacionales (datos no estructurados o semiestructurados); * No informa automáticamente al contribuyente las posibles inconsistencias tributarias detectadas por las mallas fiscales. | **P2.7- Sistema de auto regularización del contribuyente implantado**, por medio de:  **2.7.1 Sistema para auto regularización de contribuyentes implantado,** mediante:   * Implantación de infraestructura de banco de datos no relacional para tratamiento de datos no estructurados; * Implantación de nueva sistemática de malla fiscal, con análisis avanzada de datos y uso de inteligencia artificial, integrada al sistema de programación fiscal; * Implantación de nueva sistemática de auto regularización de contribuyentes, enfocada en el incentivo al cumplimiento espontáneo de las obligaciones tributarias. | **Indicadores y Metas de Producto:**  **2.7 Sistema de auto regularización del contribuyente implantado.**  **Línea de base** (2019):0;  **Meta** (AÑO V): 1;  **Unidad de medida:** Sistema  **Etapas/Acciones:**   * Implantación de sistemática de auto regularización para 10 mallas fiscales existentes (AÑO II); * Implantación de sistemática de auto regularización para 5 nuevas mallas fiscales (AÑO III); * Implantación de sistemática de auto regularización para 5 nuevas mallas fiscales (AÑO IV); * Implantación de sistemática de auto regularización para 5 nuevas mallas fiscales (AÑO V). |
| **Síntesis del Problema**  Baja eficiencia de los procesos de gestión de créditos acumulados y de restitución de tributos.  **Evidencias para la Línea de Base**   * Proceso integralmente presencial; * El tiempo promedio de gasto por el contribuyente (desplazamiento, tiempo de espera y de atención) por proceso es de 2 horas. * El tiempo promedio de análisis por proceso es de 3,5 días. * Alrededor de 2.800 procesos anuales para 35 técnicos asignados. | **2.8.1**   * Sistemas de control de créditos obsoletos y no integrados; * Inexistencia de informes gerenciales; * Procesos de restitución de tributos y utilización de créditos acumulados son manuales; | **P2.8 - Sistema de control de créditos acumulados y de restitución de tributos implantado**, por medio de:  **2.8.1 Sistema de control de créditos acumulados y de restitución de tributos implantada,** mediante**:**   * Metodología de control de créditos acumulados y de restitución de tributos; * Módulo de control de la transferencia de créditos entre los contribuyentes (SISCRED); * Módulo de control de créditos desvinculados de la cuenta-gráfica; * Módulo de restitución de ingresos indebidos (ICMS, ICMS ST, IPVA, ITCMD); * Módulo de recuperación, resarcimiento y complementación del ICMS ST. | **Indicadores y Metas de Producto:**  **2.8 Sistema de controle de créditos acumulados e de restitución de tributos implantado.**  **Línea de base** (2019):0;  **Meta** (AÑO V): 1;  **Unidad de medida:** Sistema  **Etapas/Acciones:**   * Metodología de control de créditos acumulados y de restitución de tributos implantada (AÑO II); * Módulo de controle de la transferencia de créditos entre contribuyentes (SISCRED) (AÑO III); * Módulo de controle de créditos desvinculados de la cuenta-gráfica (AÑO IV); * Módulo de restitución de ingresos indebidos (ICMS, ICMS ST, IPVA, ITCMD) (AÑO IV); * Módulo de recuperación, resarcimiento y complementación del ICMS ST (AÑO V). |
| **Síntesis del Problema**  Baja eficiencia en la gestión de lo contencioso fiscal  **Evidencias para la Línea de Base**   * Para el año de **2018**, fueran emitidas 1120 decisiones de **1ª instancia**, con una media de **2,1 años** entre la labranza y la referida decisión; * Para el año de **2018**, hubo tránsito en juzgado de 509 PAF’s en la **2ª instancia**, con media de **4,3 años** entre la labranza y la última decisión del CCRF. * Falta de información sobre la posible pérdida de recaudación en virtud del desajuste entre la política tributaria y el entendimiento judicial. * Acervo elevado y creciente de procesos judiciales del contencioso fiscal. Informe SIPRO adjunto. | **2.9.1**   * Alta complejidad de las rutinas del PAF; * Desarrollo de la sistemática de Gestión del Proceso Administrativo Fiscal electrónico (e-PAF) está incompleta y no totalmente integrada. * Falta de integración con nuevos sistemas de Gestión de Ingresos.   **2.9.2**   * Modelo de Gestión del contencioso fiscal desactualizado, oneroso y complejo; * Solución computacional en uso obsoleto. * Inexistencia de gestión estratégica del contencioso fiscal. | **P2.9 - Modelo de Gestión del contencioso fiscal implantado**,por medio de:  **2.9.1 Ampliación del e-PAF**   * Módulo de la 2ª Instancia del e-PAF implantado; * Módulo de integración del e-PAF al SGT y con el sistema de la PGE; * Módulos con nuevas funcionalidades del e-PAF implantados.   **2.9.2** **Gestión del contencioso fiscal en el ámbito de la PGE implantada**.   * Revisión y rediseño de los procesos; * Módulo de Gestión del Contencioso Fiscal en el sistema de la PGE implantado. | **Indicadores y Metas de Producto:**  **2.9 Modelo de Gestión del contencioso fiscal implantado**.  **Línea de base** (2019):0;  **Meta** (AÑO V): 1;  **Unidad de medida:** Modelo  **Etapas/Acciones:**   * Revisión y rediseño de los procesos del contencioso fiscal de la PGE implantado; (AÑO II) * Módulo de la 2ª Instancia en el e-PAF implantado; (AÑO III) * Módulo de Gestión del contencioso fiscal en lo sistema de la PGE implantado; (AÑO IV) * Módulo de integración del e-PAF al SGT y con el sistema de la PGE implantado; (AÑO V) * Módulos con nuevas funcionalidades en el e-PAF implantado (AÑO V). |
| **Síntesis del Problema**  Deficiencia en la gestión de la atención al ciudadano / contribuyente.  **Evidencias para la Línea de Base**   * El tiempo de espera de las llamadas en el SAC, en horario pico, es de 20 minutos y el índice de llamadas abandonadas es del 17%. * Bajo número de servicios concluyentes vía web (De los 290 servicios disponibles, sólo 135 son totalmente concluyentes vía web (46%)); * Inexistencia de servicio accedido por medio de dispositivos móviles; * Los servicios de atención relacionados con la restitución, la exención, la inmigración se prestan sólo presencialmente; * Existencia de diversos portales web de atención al ciudadano (Receita, SEFANET y Portal Público); * Bajo uso de inteligencia artificial (sólo 3 robots (chat bot): IPVA, CADIN y Nota PR); * 40 agencias de la Hacienda Estadual que realizan en promedio 28.500 atenciones presenciales mensuales. | **2.10**   * Inexistencia de modelo de atención al contribuyente; * Inexistencia de evaluación de la atención presencial; * Ausencia de estandarización y de indicadores de Gestión de la atención presencial; * Inexistencia de servicios disponibles a través de plataforma móvil; * Elevado número de servicios disponibles a través de Internet no conclusivos; * Existencia de varios servicios desarrollados con tecnologías distintas que limitan la integración. * Inexistencia de catálogo de servicios estructurados; * Necesidad de diferentes logins y contraseñas, uno para cada portal, cada uno utilizando una tecnología diversa de gestión de usuarios (Active Directory, LDAP, etc.). | **P2.10 - Modelo de Servicios al Contribuyente implantado,** por medio de:  **2.10.1** **Modelo de Servicios al Contribuyente implantado**, mediante:   * Modelo de Atención al Ciudadano implantado; * Servicios para contribuyentes disponibles en plataforma móvil implantados; * Servicios de autoservicio concluyentes vía internet implantados; * Portal Único del Contribuyente implantado. | **Indicadores y Metas de Producto:**  **2.10 Modelo de Servicios al Contribuyente implantado**.  **Línea de base** (2019):0;  **Meta** (AÑO V): 1;  **Unidad de medida:** Modelo  **Etapas/Acciones:**   * Modelo de atención al ciudadano definido (AÑO II); * 3 servicios concluyentes vía web y vía móvil implantados (AÑO III); * 4 servicios concluyentes vía web y vía móvil implantados (AÑO IV); * Modelo de Atención al Ciudadano implantado (AÑO V); * Portal Único del Contribuyente Implantado (AÑO V). |
| **Síntesis del Problema:**  Informaciones de Gestión Tributaria dispersas en varios sistemas no integrados y con lenguaje y plataformas diferentes.  **Evidencias para la Línea de Base**   * Falta de cumplimiento de plazo en el suministro de las informaciones contables del Estado, relativas a la recaudación y créditos tributarios y descompaso entre la recaudación y el efectivo recogimiento y repaso.   **Fuente:** Informe de Cuentas del Gobernador 2017 - TCE, Cuaderno de Gestión Fiscal, p. 25 e Instrucción 23/2018 - CGE / TCE, págs. 144 y 326.   * Dificultad de rendición de cuentas del productor rural para el ayuntamiento; * Sistemas actuales no permiten la separación de los recursos por eventos contables; * Dificultad de emitir guía múltiple con separación posterior de tipos de ingresos y destinos; * Falta de control y segregación de las fuentes de recursos, que imposibilitan la obtención de todas las informaciones requeridas en la elaboración del demostrativo de la disponibilidad de caja;   **Fuente:** La CGE/TCE, por medio de la Instrucción nº 23/2018   * Sistema FPM obsoleto y no integrado. | **2.11.1**   * Nuevos sistemas de Gestión Tributaria, del proceso administrativo fiscal electrónico y del sistema de Gestión financiera están en Desarrollo y sin integración. * Las características del productor rural se distribuyen en sistemas obsoletos con previsión de discontinuidad.   **2.11.2**   * Dificultad de parametrización y de inclusión de nuevos códigos de ingreso en el SGT. * Dependencia del Banco do Brasil - banco centralizador - para distribución financiera; * Limitaciones de integración entre SGT y nuevo sistema de gestión financiera. * El sistema que aloja las consultas e informes necesarios a las alcaldías ya los órganos estatales de control están obsoletos y con previsión de discontinuidad. | **P2.11- Sistema de Gestión Tributaria implantado,** por medio de:  **2.11.1 – Módulos del Sistema de Gestión Tributaria implantados e integrados.**   * Módulos del SGT implantados e integrados con los nuevos sistemas de gestión financiera y del e-PAF; * Módulo de los procesos de negocio de los productores rurales implantado; * Módulo del Índice de Participación de los Municipios (IPM) implantado.   **2.11.2 - Sistemática de recaudación y distribución de recursos implantada;**   * + Modelo de recaudación y distribución;   + Módulo de controle integrado al SGT. | **Indicadores y Metas de Producto:**  **2.11 Sistema de Gestión Tributaria implantado**.  **Línea de base** (2019):0;  **Meta** (AÑO V): 3;  **Unidad de medida:** Módulos  **Etapas/Acciones:**   * Modelo de recaudación y distribución (AÑO II); * Módulo de los procesos de negocio del productor rural implantado (AÑO III); * Módulo del índice de Participación de los Municipios (IPM) implantado (AÑO IV); * Sistemática de recaudación y distribución de los recursos implantada (AÑO V); * Módulos del SGT implantados e integrados con los nuevos sistemas de gestión financiera y del e-PAF (AÑO V). |
| **COMPONENTE 3. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO** | | | |
| **Resultado 3:** Presupuesto Planeado / Presupuesto Ejecutado  **Justificación:** El acierto en la ejecución del presupuesto previsto garantiza la ejecución total y oportuna de las acciones necesarias para el desarrollo de las políticas públicas y para el logro de los resultados planificados. A su vez, alteraciones constantes en el presupuesto programado para cada uno de los programas gubernamentales denotan ineficiencia del proceso de planificación, debiendo ser objeto de atención y mejora por parte de la Gestión Fiscal.  **Forma de cálculo:** Presupuesto Ejecutado / Presupuesto Planificado (LOA 2018). Fórmula de cálculo: (OE/OP)-1\*100.  De acuerdo con la metodología PEFA (Programa de Gasto Público y Prestación de Cuentas) el % de discrepancia ideal es del 5%.  **Unidad de Medida: %**  **Meta (AÑO V): 10,00**  **Línea de Base (2018): -17,11** (51.233.182.538,50/ 61.805.364.045,00 – 1) \* 100  **Medio de Verificación:** Presupuesto Planificado: Portal de la Transparencia - GASTOS/Gastos Públicos/Consulta Detallada - después utilizar el "Total del Presupuesto (R$)”; Presupuesto Ejecutado: Portal de la Transparencia - GASTOS/Gastos Públicos/Consulta Detallada - después utilizar el "Comprometido (R$)". | | | |
| **Síntesis del Problema**  Baja madurez de la gestión del presupuesto por resultados, especialmente de los gastos de costeo e inversiones.  **Evidencias para la línea de base**   * Los límites presupuestarios se establecen con base en la ejecución presupuestaria del año anterior más la tasa de inflación (Ciclo presupuestario: PPA/LDO/LOA). * Elevado cuantitativo de alteraciones de la ley presupuestaria, en 2018 se realizaron en promedio 300/mes. **Fuente:** Novo SIAF * Discrepancia entre el presupuesto de inversión previsto y ejecutado (ejecutado 54,6% en 2017 y 49,0 en 2018). | **3.1.1**   * Ausencia de marco legal e institucional de gestión presupuestaria por resultado. * No existen directrices para la gestión de resultados. Cada órgano define su presupuesto en la LOA de forma incremental.   **3.1.2**   * Inexistencia de metodología de análisis costo/beneficio de los programas y proyectos de inversiones gubernamentales; * Los procedimientos de las etapas del ciclo de inversión, particularmente de la pre-inversión, no existen. | **P3.1 Modelo de planificación presupuestaria orientado por resultados implantado**, por medio de:  **3.1.1 Modelo de presupuesto por resultados implantado**   * Dibujo de modelo y plan de implementación de OPR; * Herramienta de monitoreo y evaluación; * Proyecto piloto en el ciclo presupuestario (LOA, LDO, PPA).   **3.1.2 Modelo de selección de inversiones públicas implantado**   * Metodología de evaluación *ex-ante* de los proyectos de inversión pública; * Herramienta de administración de proyectos de inversión implementada; * Modelo de evaluación *ex-ante* de proyectos de inversión implantado en un área. | **Indicadores y Metas de Producto:**  **3.1 Modelo de planificación presupuestaria orientado a resultados implantado.**  **Línea de base** (2019):0;  **Meta** (AÑO V): 1;  **Unidad de medida:** Modelo  **Etapas/Acciones:**   * Metodología de gestión presupuestaria orientada a resultado aprobada (AÑO II); * Metodología de evaluación *ex-ante* de los proyectos de inversión pública implementada (AÑO II); * Herramienta de gestión del presupuesto por resultados implantada (AÑO III); * Herramienta de gestión de proyectos de investimento implantada (AÑO IV); * Modelo de gestión por resultado implantado en una Unidad presupuestaria (AÑO IV); * Modelo de evaluación *ex-ante* de proyectos de inversión implantado en un área (AÑO V). |
| **Síntesis del Problema:**  Bajo control de los registros contables y patrimoniales  **Evidencias para la línea de base**   * No existe generación automatizada de informes en el sistema contable; * Reglas no parametrizadas en el sistema contable; * 1.476 inmuebles no evaluados. | **3.2.1**   * Control precario sobre la administración financiera, presupuestaria, contable y patrimonial; * El sistema actual no está adaptado para el NCASP; y * Existencia de diferentes tecnologías para las diversas rutinas y procedimientos en el ámbito del Estado.   **3.2.2**   * Ausencia de integración entre sistemas contable y patrimonial. | **P3.2-** **Sistema de Gestión Contable, Presupuestaria, Financiera y Patrimonial implantado**, por medio de:  **3.2.1 Desarrollo de Sistema Integrado de Administración Financiera y Controle - SIAFIC**   * Definición de la metodología; * Sistema desarrollado e implantado; * Elaboración y publicación de Manuales e Instrucciones de Procedimientos Contables en el Ámbito del Gobierno del Estado; * Capacitación de equipo técnico.   **3.2.2 Módulos de integración del Sistema de Gestión de Patrimonio Móvil (GPM) y del Sistema de Gestión de Patrimonio Inmueble (GPI) con el Sistema Contable.**   * Modelo de Gestión de bienes móviles e inmuebles definido; * Sistema de Gestión de bienes móviles e inmuebles implantado; * Capacitación de equipo técnico. | **Indicadores y Metas de Producto:**  **3.2 Sistema de Gestión Contable, Presupuestaria, Financiera y Patrimonial implantado.**  **Línea de base** (2019):0;  **Meta** (AÑO V): 1;  **Unidad de medida:** Sistema  **Etapas/Acciones:**   * Módulo de planificación (LDO e LOA) implantado (AÑO II); * Módulo de ejecución presupuestaria, contable, financiera implantado (AÑO III); * Módulo integrador de los sistemas de gestión patrimonial (GPM e GPI) implantado (AÑO IV). * Piloto de actualización patrimonial de los inmuebles del Estado de Paraná (AÑO V). |
| **Síntesis del Problema:**  Ineficiencia en el control de los haberes del Estado.  **Evidencias para la línea de base (2016):**   * Errores en función del registro manual de cotizaciones (US $, Euro, Yen, Libra, Franco, UPRD-P etc.); * El Estado dispone de informaciones sobre solamente el 30% de los bienes del Estado. | **3.3.1**   * Inexistencia de direccionamiento estratégico para la gestión de los bienes en el estado; * Sistema SEFANET obsoleto y no integrado al SIAF; | **P3.3- Sistemas de gestión de haberes implantados**, por medio de:  **3.3.1 Sistema de gestión de activos implantado**   * Definición de la metodología; * Sistema implantado (integrado al sistema contable); | **Indicadores y Metas de Producto:**  **3.3 Sistemas de Gestión de haberes implantados**.  **Línea de base** (2019):0;  **Meta** (AÑO V): 1;  **Unidad de medida:** Sistema  **Etapas/Acciones:**   * Definición de la metodología (Año III); * Sistema de Gestión de haberes implantado (AÑO IV). |
| **Síntesis del Problema:**  Baja madurez en la gestión de los gastos públicos.  **Evidencias para la Línea de base (2019):**   * No hay información sobre costos de los servicios públicos. * El Programa de Ajuste Fiscal con la Secretaria del Tesoro Nacional prevé la implantación de sistema de costos. Esa meta no ha sido atendida, lo que puede tener como consecuencia un riesgo fiscal. Parágrafo 3º, del Art. 50 de la Ley Complementar 101/2000 [http://www.planalto.gov.br/civil\_03/Leis/LCP/Lcp101.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Leis/LCP/Lcp101.htm) <http://www.tesouro.fazenda.gov.br/programas-de-ajuste-fiscal> * Ley de Refinanciamiento de la deuda pública mobiliaria n° 9496 de 11/09/1997   [http://www.planalto.gov.br/civil\_03/leis/L9496.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/L9496.htm) | **3.4.1**   * No hay modelo para la depuración de costos; * Las informaciones sobre composición de costos están dispersas; * No hay un estudio sectorial de análisis de costos de los servicios públicos. | **P3.4- Modelo de Gestión de Costos implantado**, por medio de:  **3.4.1 Modelo de Gestión de Costos implantado**   * Definición de metodología para a gestión de los Costos públicos; * Desarrollo del sistema gerencial de informaciones de costos; * Desarrollo e implantación de metodología para apuración de los costos en un sector. | **Indicadores y Metas de Producto:**  **3.4 Modelo de Gestión de Costos implantado.**  **Línea de base** (2019):0;  **Meta** (AÑO V): 1;  **Unidad de medida:** Modelo  **Etapas/Acciones:**   * Metodología de gestión de costos públicos implantada (AÑO3); * Sistema gerencial de informaciones de costos implantado (AÑO 4); * Informe de costos para un sector elaborado (AÑO 5); |
| **Síntesis del Problema:**  Ineficiencia en el control de la deuda del Estado.  **Evidencias para la línea de base (2016):**   * El Estado dispone de informaciones sobre solamente el 30% de los bienes del Estado. * El sistema actualiza el valor de todas las órdenes judiciales de pago de la deuda pública (precatórios) de manera linear por el índice IPCA-E, desde 25/03/2015 y anteriormente por la TR, esta actualización no considera otros factores, como multas y demás correcciones, causando desfase entre el valor registrado y el real. * El Estado de Paraná es deudor de 5.349 precatórios, varios de ellos con innumerables acreedores individuales, cuya suma alcanza el valor de R $ 9.312.304.494,77, actualizado hasta julio/2018. | **3.5.1**   * Inexistencia de direccionamiento estratégico para la gestión de los Precatórios y RPV’s en el estado; * La Gestión de Precatórios y RPV’s es deficiente y poco funcional; * Las compensaciones y acuerdos realizados son informados manualmente para el TJ; * Inexistencia de criterios estandarizados de actualización de los precatórios; * Solución computacional en uso obsoleta frente a la creciente demanda y necesidad de actuación de la fiscalía de precatórios; * Inexistencia de una gestión integrada de información entre los sistemas de la SEFA, PGE y TJPR.   **3.5.2**   * Inexistencia de direccionamiento estratégico para la gestión de la deuda pública; * No alineamiento de la Gestión de la Deuda Pública con la política fiscal del Estado; * Sistema propio de la deuda pública, sistema - SEFANET, obsoleto y con funcionalidades limitadas; | **P3.5- Sistema de gestión de la deuda pública implantado**, por medio de:  **3.5.1 Sistema de gestión de precatórios e RPV implantado**   * Definición de la metodología; * Módulos implantados para SEFA e PGE (integrado a los sistemas contable, al SIPRO e al sistema del PJ);   **3.5.2 Sistema de Gestión de la deuda pública implantado**   * Definición de la metodología; * Sistema implantado (integrado al sistema contable). | **Indicadores y Metas de Producto:**  **3.3 Sistemas de Gestión de la deuda pública implantados**.  **Línea de base** (2019):0;  **Meta** (AÑO V): 1;  **Unidad de medida:** Sistema  **Etapas/Acciones:**   * Sistema de gestión de la deuda pública implantado (AÑO III); * Módulo de gestión de RPV implantado (AÑOIII); * Módulo de gestión de precatórios implantado (AÑO IV). |

1. Las dos áreas deben ser la Hacienda Estadual e el Tesoro. [↑](#footnote-ref-1)
2. En la Ley de Directrices Presupuestarias la estimativa de gasto tributario solo considera la previsión os nuevos beneficios concedidos para el período. [↑](#footnote-ref-2)